



DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Correo Electrónico jprmpazdelrio@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PAZ DE RÍO

HACE SABER:

Que los señores SINDY CONSTANZA RIAÑO ROJAS, identificado con la C.C. No. 1.053.664.575 expedida en Paz de Rio – Boyacá y LUIS HERNANDO FARIGUA PÉREZ, con C.C. No. 6.767.080 expedida en Tunja; vecinos de este municipio, residentes en la Cra. 8 No. 3-29, hijos de IMELDA ROJAS y HUMBERTO RIAÑO LEAL, de una parte y MARÍA HERCILIA PÉREZ y JOSÉ DEL CARMEN FARIGUA y, por la otra parte, desean contraer matrimonio civil; para lo cual han presentado la correspondiente solicitud ante este Despacho Judicial.

El que se crea con derecho a impedir este matrimonio o a denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los contrayentes, debe manifestarlo a este Juzgado dentro del término legal.

Para los efectos del Decreto 2668 de 1988, modificado por el Decreto 1556 de 1989, se fija el presente edicto en lugar público acostumbrado de la secretaria del Juzgado por el término de 5 días hábiles. Hoy 21 de Noviembre de 2022 y se publica en el link de la Rama Judicial Plataforma de Traslados de la Pagina JUSTICIA XXI WEB para conocimiento y demás fines legales pertinentes.

NUBIA ANDREA CASAS CALDERÓN
Secretaria



DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Correo Electrónico jprmpazdelrio@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PAZ DE RIÓ

SECRETARIA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE EDICTO-

Hoy, 21 de Noviembre de 2022 siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la Secretaría de este Juzgado, por el término legal de 5 días.

NUBIA ANDREA CASAS CALDERÓN
Secretaria